



**AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**  
Plaza de la Constitución, 1

**FIESTAS 2026**

**NOMBRE DE LA PEÑA**.....

PEÑA NUEVA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE (Mayor de edad):.....

TLF:.....

MIEMBROS DE LA PEÑA:(adjunto fotocopia DNI).....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ACTIVIDADES CON LAS QUE QUERÁIS COLABORAR EN LAS FIESTAS:.....

.....

.....

BARRACA: .....

BAJO-DIRECCIÓN DEL MISMO: .....

**NOTA:** Los bajos comerciales y solares fuera del recinto que tengan conexión de luz y agua, este ayuntamiento no sustentará estos servicios.

DISFRACES: .....

ANIVERSARIO: .....

OBSERVACIONES:.....

.....



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

### NORMAS PARA LAS PEÑAS 2026

- Se recuerda la prohibición legal de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y a menores.
- No se permitirá sacar mobiliario (como sofás) fuera de la caseta de la peña en horario de noche, es decir, a partir de las 20:30h.
- Se pueden sacar mesas y sillas para cenar fuera de las peñas.
- Queda prohibido el uso de recipientes, botellas y vasos de cristal en la vía pública.
- Para la apertura se seguirá la orden de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma 2/1994 que se establece para fiestas populares y verbenas el límite de jueves a domingo hasta las cuatro de la mañana y media hora más sábados y festivos.
- El Ayuntamiento proveerá de un mismo hilo musical para todo el recinto de peñas y queda prohibido la instalación de equipos musicales individuales (el incumplimiento de este punto acarreará la retirada y depósito de los mencionados equipos por parte de la Policía Local).
- En relación a las peñas localizadas fuera del recinto deberá observarse lo establecido en el Real Decreto 48/1998 de 30 de julio de protección del medio ambiente frente al ruido, establece como límite máximo 65 decibelios durante el día y 55 decibelios por la noche.
- No se permite la circulación con ningún tipo de vehículo en toda la extensión del recinto de peñas.
- La utilización y los actos que se realicen quedan supeditados al cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 4/2015 de Protección de la seguridad ciudadana, para la garantía de los derechos y libertades de todos
- Agradecemos vuestra participación y esperamos contar con vosotros en todos los actos programados.

FIRMA RESPONSABLE PEÑA



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

## (SOLICITUD PARA BAJOS) AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Ante el Ayuntamiento de Fuente Álamo comparece y **EXPONE:**

Que en contraprestación a las facilidades dadas por este Ayuntamiento para la realización de las actividades de esta Peña con motivo de las próximas Fiestas Patronales, entre los días 21 y 30 de agosto de 2026

En virtud de lo expuesto, por la presente, **SOLICITA:**

Se le realicen las acometidas de luz y de agua, en el correspondiente **bajo**, encargándose la entidad solicitante del mantenimiento y conservación durante el citado plazo, ofreciendo las garantías que por la Corporación se consideren convenientes y con el compromiso de quedar libre y expedita la referida instalación a la conclusión del plazo referido, para su retirada por el Ayuntamiento.

Fuente Álamo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026



**AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**  
Plaza de la Constitución, 1

**AUTORIZACION PARA DESMONTAJE DE INSTALACIONES DE LOS BAJOS**

El/La abajo firmante:

D./D<sup>a</sup>.....

Con D.N.I.....

Con domicilio en C/.....

En representación de la peña.....

Tlf. De contacto.....

Mediante el presente escrito, manifiesto la AUTORIZACIÓN para que los empleados municipales y empresas subcontratadas por el Ayuntamiento empiecen a desmontar las instalaciones de los bajos, el día 31 de agosto de 2026 por necesidades del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no se hace responsable de la rotura o pérdida de los enseres que se encuentren en dichos bajos.

En Fuente Álamo, a.....de.....de 2026

FDO.: